

Costo de la nueva Ley de Bancos sería superior a los US\$6.000 millones para la industria

Eso es lo que dice un estudio realizado por Deloitte, lo que se compara con el cálculo del Gobierno anterior de US\$2.800 millones que no incorporaría todos los cargos posibles que establece la ley.

MARIANA MARUSIC

—Los requerimientos de capital que deberá afrontar la banca es uno de los mayores desafíos que ve la industria tras la aprobación en el Congreso de la nueva Ley General de Bancos (LGB).

El escenario central al que llegó el grupo de trabajo de 2015 en base a cálculos de la Superintendencia de Bancos (SBIF), es que "las necesidades de capital para cumplir con los requerimientos de Basilea III se acercan a los US\$2.800 millones. Siete de los diez bancos del sistema tendrían necesidades de aumentar su capital".

Desde entonces, esa fue la cifra clave de la que habló la SBIF y el Gobierno anterior al referirse al capital adicional que requerirá la banca, sin embargo, César Vega, socio de riesgo financiero de Deloitte, asegura que "esta cifra hay que entenderla como el desde para los costos reales de Basilea III".

En esa línea, Vega y su equipo realizó el cálculo de los costos estimados para la banca con la nueva LGB. ¿El resultado? "Lo más probable es que los costos finales se eleven fácilmente por sobre los US\$6.000 millones, número que en todo caso no debe asustar a nadie, toda vez que los bancos están en buenas condiciones para completarla en los plazos que establece la ley", comenta Vega.

Al respecto, agrega que "este costo es un tema de los accionistas y, probablemente exceptuando a BancoEstado, en donde no es claro que su accionista tenga bien asimilado este costo, los bancos lo tienen bien asimilado". Eso sí, puntualiza que una estimación precisa no es posible a estas alturas, dado que componentes importantes del costo aún tienen que ser definidos por la vía normativa, tanto por la Comisión



● **¿Qué ha pasado?** Pese a que se ha hablado de que el costo para la banca sería de US\$2.800 millones para cumplir con los estándares de Basilea III, el monto requerido en realidad sería más del doble.

● **¿Cuánto?** Según cálculos de Deloitte, sería superior a los US\$6.000 millones, aunque puntualizan que no es posible entregar una estimación precisa.

● **¿Por qué?** Porque aún falta que se definan vía normativa (por la CMF y el BC) componentes importantes de la nueva Ley de Bancos.

● **¿Cómo lo calcularon?** Incorporaron otros cargos que no consideró el cálculo de los US\$2.800 millones, como el capital adicional para bancos sistémicos y colchón contracíclico, entre otros.

El Presidente tiene 30 días para firmar el proyecto desde que se aprobó en el Congreso el pasado 3 de octubre.

para el Mercado Financiero (CMF) como por el Banco Central.

Con todo, Deloitte afirma que los US\$2.800 son "el desde" porque esa cifra no incorpora todos los cargos posibles que establece la ley, tales como:

● Capital adicional para entidades sistémicamente importantes a nivel local (por participación de mercado, interconexión, sustitución de sus servicios, entre otros).

● Colchón contracíclico (financiero y/o económico)

● Cargo de capital por riesgos idiosincráticos no cubiertos por la entidad, según el resultado del proceso de supervisión y opinión fundada de la CMF.

Aparte de estos tres puntos, Deloitte asegura que la cifra oficial tampoco incorpora las holguras de capital que requieren los bancos para operar en forma normal por sobre el mínimo regulatorio.

"Hay otro costo importante, que constituye un desafío no para los acionistas, sino que para la administración de los bancos, y que probablemente está menos asimilado que el primero", comenta Vega. En ese sentido, detalla que este monto se relaciona con el costo operacional de operar bajo Basilea III, lo que incluye las adecuaciones a los modelos internos de los bancos, la revisión y adaptación de los sistemas de información y las plataformas tecnológicas de soporte, junto a la revisión y eventual ajuste de las estructuras de gobierno corporativo asociadas a un ambiente más exigente en materia de planificación y gestión del capital. "A ello hay que sumar la posible necesidad de incrementar las capacidades técnicas mediante la contratación de especialistas", dice.

Con todo, la banca tiene

PLAZOS DE LA NUEVA LGB

15 días. Es el plazo que le queda al Presidente Sebastián Piñera para firmar el proyecto que aprobó el Congreso, recién ahí entrará en vigencia.

12 meses. Es lo máximo que puede tardar la integración de la Superintendencia a la Comisión para el Mercado Financiero.

18 meses. Es lo que tendrá la CMF para definir normativas, como la de los ponderadores, una vez que se integre la SBIF a la CMF.

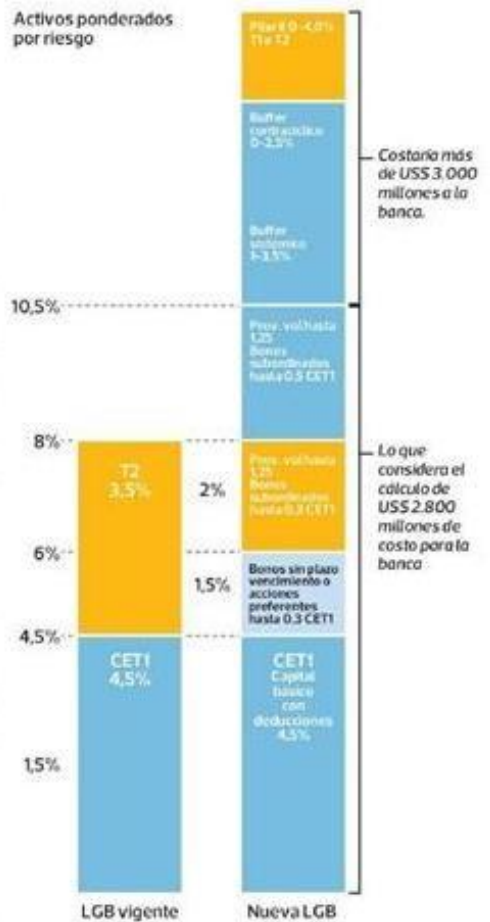
6 años. Es el plazo que tendrá la banca para adecuarse a los nuevos requerimientos que establece la ley, así como las normativas que emitirá la CMF.

claro que el costo será mayor a los US\$2.800 millones. De hecho, Segismundo Schulín-Zeuthen, presidente de la Asociación de Bancos (Abif), señaló hace dos semanas a PULSO que "el requerimiento de capital depende mucho de los ponderadores. Todos estos cálculos (US\$2.800 millones) están hechos con los ponderadores actuales. Suponemos que si entramos a Basilea III, vamos a ir hacia los ponderadores de Basilea, no sé en qué plazo de tiempo".

Consultado sobre si este monto podría ser mayor que lo estimado, Schulín-Zeuthen dijo sí, pues "si te pones en los extremos, imagínate lo que significaría que se defina que el riesgo sistémico va a ser de 3,5%, estamos hablando de cantidades muy grandes".

Por otro lado, sólo BancoEstado podría requerir hasta US\$2.260 millones de capital adicional para cumplir con los nuevos estándares, según

CAPITAL QUE REQUIERE LA BANCA



FUENTE: SBIF

Héctor Oliva - PULSO

reveló el Informe financiero que ingresó el Gobierno anterior junto al proyecto.

"Los costos que deberá cubrir la banca para la completa implementación de Basilea III son elevados, pero en absoluto están fuera de las posibilidades del sector. De hecho, podrían ser perfectamente absorbidos mediante la capitalización de utilidades durante el período de seis años que establece la ley", explica Vega.

NUEVA LGB EN NÚMEROS

12

De junio de 2017 fue cuando el Gobierno de Michelle Bachelet presentó la reforma a la ley ante el Congreso.

11

de marzo de 2018 fue cuando el presidente Sebastián Piñera comenzó a manejar el proyecto en el Congreso tras el cambio de mando.

3

De octubre fue cuando se aprobó en el Congreso el proyecto que moderniza la legislación bancaria.



Además del capital adicional que requerirá la banca, la industria ve como desafíos: la fusión CMF-SBIF, la definición de los ponderadores, y la definición de los bancos sistémicos.